



Ficha de Levantamiento de la Información para el Registro de Trámites y Servicios

I. Información General del Trámite o Servicio

1. Nombre del Trámite o Servicio	Activación Física para personas con discapacidad y padres o titulares	2. Tipo	Servicio
3. Homoclave	TR-1210-030	4. Nombre de la Modalidad	Presencial
5. Dependencia Responsable	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora Querétaro	5.1 Unidad Administrativa Responsable	Coordinación de Accesibilidad e Inclusión a Personas con Discapacidad, SMDIF Corregidora. Querétaro.
6. Descripción ciudadana	La actividad física hace referencia a todo movimiento, tanto moderada como intensa mejora la salud. Regula, ayuda a prevenir y controlar las enfermedades no transmisibles, como las enfermedades cardíacas, los accidentes cerebrovasculares, la diabetes y varios tipos de cáncer. También ayuda a prevenir la hipertensión, a mantener un peso corporal saludable y puede mejorar la salud mental, la calidad de vida y el bienestar.		
7. Objetivo general	Mejorar la condición física (resistencia, fuerza, movilidad) de las personas con discapacidad así como su coordinación (orientación, equilibrio, reacción, percepción, adaptación, ritmo), favoreciendo su autoestima, seguridad y flexibilidad de la persona en su vida cotidiana.		
8. Beneficios que se obtienen	Activación física		
9. Sector Económico de mayor incidencia	62 - Servicios de salud y de asistencia social	10. Subsector Económico de mayor incidencia	624 - Otros servicios de asistencia social

II. Fundamentos Jurídicos

11.1 Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite	Reglamento Interior del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora		
11.1.1 Artículo/Incisos	7, VI, 83, 84	11.1.2 Liga del Fundamento Jurídico origen	https://difcorregidora.gob.mx/archivos/2022/transparencia/art66/3T/I/REGLAMENTO2022.pdf
11.2 Nombre del Fundamento Jurídico que sustenta los requisitos	Manual de Procedimientos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, Qro.		
11.2.1 Artículo/Incisos	4.5	11.2.2 Liga del Fundamento Jurídico de los requisitos	https://difcorregidora.gob.mx/archivos/2023/transparencia/art66/1T/I/MANUALDEPROCEDIMIENTOS.pdf
11.3 Nombre del Fundamento Jurídico del Canal de Atención	n/a		
11.3.1 Artículo/Incisos	n/a	11.3.2 Liga del Fundamento Jurídico del canal de atención	n/a
11.4 Nombre del Fundamento Jurídico de los plazos de resolución y prevención	n/a		
11.4.1 Artículo/Incisos	n/a	11.4.2 Liga del Fundamento Jurídico de los plazos de resolución y prevención	n/a
11.5 Nombre del Fundamento Jurídico de las Inspecciones a Realizar	n/a		
11.5.1 Artículo/Incisos	n/a	11.5.2 Liga del Fundamento Jurídico de las inspecciones	n/a
11.6 Nombre del Fundamento Jurídico de la información a conservar	n/a		

11.6.1 Artículo/Incisos	n/a
-------------------------	-----

11.6.2 Liga del Fundamento Jurídico de la información a conservar

n/a

III. Documentación y Requisitos del Trámite o Servicio

12. Requisitos y Documentos a Adjuntar							
No.	Nombre del Requisito	Descripción requisito	Fundamento Jurídico	Original o Copia	¿Pertenece al formato? (Sí/No)	¿Es resolución de otro trámite? (Sí/No)	En caso que sí sea resolución, ¿cuál es el nombre del trámite?
1	Identificación oficial	Identificación oficial		Copia	No	No	
2	Acta de nacimiento	Acta de nacimiento		Copia	No	No	
3	CURP	Clave Unica de Registro de Población		Copia	No	No	
4	Comprobante de domicilio vigente, que sea de Municipio de Corregidora.	Comprobante de domicilio vigente, que sea de Municipio de Corregidora.		Copia	No	No	
5	2 Fotografías	2 fotografías tamaño infantil (blanco y negro o a color)		Copia	No	No	
6	Certificado médico	Certificado médico (donde indique la discapacidad, expedido por el Sistema Estatal DIF, Sistema Municipal DIF o de preferencia de alguna Institución de salud; (Hospital General , Cruz Roja, IMSS, ISSSTE, CRIQ).		Copia	No	No	

12.1 Total de Requisitos	6
--------------------------	---

12.2 Total de Requisitos	6
--------------------------	---

13. Medio de Presentación	Formato Físico
---------------------------	----------------

IV. Presentación del Trámite o Servicio

14. ¿Quién puede presentar el trámite?	Indistinto	14.1 Grupo Ciudadano	Ciudadano
--	------------	----------------------	-----------

15. Pasos que deben seguir los ciudadanos		
No.	Nombre del Paso	Condicionantes del paso
1	Solicitud del servicio	Acudir a las instalaciones de la Coordinación de accesibilidad e inclusión a personas con discapacidad y solicitar el servicio presentando sus documentos

16. ¿Es necesario agendar cita?	No
---------------------------------	----

17. Plazo de Respuesta	0	horas
------------------------	---	-------

18. Plazo de prevención	0	horas
-------------------------	---	-------

19. Tipo de Resolución	OTRO
------------------------	------

20. Vigencia de la Resolución	0	horas
-------------------------------	---	-------

21. Procedimiento al interior de la dependencia		
No.	Nombre del Paso	Condicionantes del paso
1	Seguimiento	Una vez recibidos los documentos se procede a darle cita de acuerdo a la agenda establecida y se comienza a prestar el servicio

22. Lugares donde se puede realizar el trámite o servicio			
No.	Nombre del Edificio o Ventanilla de Atención	Dirección del Edificio o Ventanilla de Atención	Días y Horarios de Atención
1	Coordinación de Accesibilidad e Inclusión de Personas con Discapacidad, SMDIF Corregidora. Querétaro.	Pedro Urteaga # 86 El Pueblito, Corregidora, Qro. c.p. 76900	Lunes a viernes 8:30 a 16:30hrs

23. Derechos del usuario ante la negativa o falta de respuesta	Protesta ciudadana		
24. Costo del Trámite	0	pesos	
25. Método para Calcular el Monto a Pagar	n/a		
26. Medios para realizar el pago	No aplica		
26.1 Vigencia de la línea de captura	0	horas	
27. Momento en el que se debe realizar el pago	n/a		

V. Inspecciones y Visitas Domiciliarias

28. Autoridad facultada para realizar inspecciones	n/a	29. Contacto de la Autoridad facultada para inspeccionar	n/a
30. Información que deberá conservar para la inspección o verificación	n/a		

VI. Quejas y Denuncias

31. Autoridad facultada para recibir quejas y denuncias	Contraloría del SMDIF Corregidora	32. Contacto de la Autoridad facultada para recibir quejas y denuncias	Teléfono: 442 2096000 ext 8065
---	-----------------------------------	--	--------------------------------

VII. Información y Observaciones Adicionales

33. Información adicional	Teléfono: 442 225 294 2 Correo: accesibilidad@difcorregidora.gob.mx
34. Observaciones adicionales	n/a